



## Acuerdo con la FNE: Manfred Paulmann y Cencosud pagarán \$ 1.200 millones por investigación de interlocking

■ Cencosud sostuvo que optó por el acuerdo para “priorizar energías y recursos en nuestro plan estratégico”.

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) informó que presentó ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) un acuerdo extrajudicial que alcanzó con Manfred Paulmann (en la foto), Cencosud y Asesorías Alfa, matriz de las tiendas Maxi K.

El hijo de Horst Paulmann,

fundador de Cencosud, estaba siendo investigado por *interlocking*, esto es, cuando un director o ejecutivo ocupa un cargo relevante en dos o más empresas competidoras.

Los firmantes del avenimiento, informó la FNE, reconocen que Manfred Paulmann ejerció en paralelo como director de Cencosud

y de ARS, una filial de Asesorías Alfa que estaba, hasta agosto de 2023, detrás de las tiendas Breti y, hasta hoy, de Maxi K. La primera de esas marcas fue adquirida por Cencosud, que también opera en el segmento de las tiendas de conveniencia a través de Spid.

La FNE detalló que el acuerdo obliga al empresario y las compañías a efectuar pagos a beneficio fiscal por un total de \$ 1.200 millones. Paulmann

asumirá \$ 50 millones; Asesorías Alfa, \$ 280 millones; y Cencosud, \$ 870 millones. Además, adoptarán “una serie de medidas para resguardar la libre competencia en el mercado y asegurar que se ponga fin a la conducta”.

La investigación tuvo su inicio en el análisis de la operación de concentración mediante la cual Cencosud adquirió Breti, en septiembre de 2023. “Las empresas deben comprender la rele-



vancia fundamental de la prohibición de interlocking y cumplir estrictamente con ella. Seguiremos monitoreando activamente su cumplimiento para propiciar que las empresas compitan intensamente”, dijo el líder

de la FNE, Jorge Grunberg.

Por su parte, Cencosud informó la situación a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante un hecho esencial: “El acuerdo establece que Cencosud ha actuado de buena fe, bajo una comprensión distinta a la expresada por la Fiscalía Nacional Económica respecto del alcance del *interlocking* horizontal y la noción de empresas competidoras”.

Y agregó que “se ha optado por este acuerdo extrajudicial –en el cual no hay reconocimiento de responsabilidad por parte de Cencosud ni del director Manfred Paulmann– porque queremos priorizar energías y recursos en nuestro plan estratégico y en el futuro de nuestro negocio”.